

Constancia Secretarial: Manizales, doce (12) de enero de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron devueltas las diligencias de notificación personal de John Alexander Diaz Sánchez por el Centro de Servicios Judiciales Civil Familia.
Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de enero de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Hanserm Fabian Díaz Murcia contra John Alexander Díaz Sánchez, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00736-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte demandante la devolución de las diligencias de notificación personal de John Alexander Díaz Sánchez por el Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia, por medio del cual informan que no se pudo entregar la notificación al correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da30931bf89b78c86fab9864d3f8e332ea9022f53345e674cfa7bf877b6b1c**
Documento generado en 12/01/2023 04:24:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>